



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO N° 076170

EXPEDIENTE	R. U. C. / C.I.
35558	1391702949001

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 15 de ABRIL del 2003

SANCION IMPUESTA A:

SAN LUCAS GARCIA DENNIS ENRIQUE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

TCOPS CIA. LTDA

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: PORTOVIEJO

10 DE AGOSTO 816 18 DE OCTUBRE Y CHILE PLANTA BAJA CONCEPTO

11. NO.

FECHA: PORTOVIEJO

DEBITOS CREDITOS
Telf.:
CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION N° 02-P-DIC-B-0231

12,00 0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

TOTAL A PAGAR 12,00
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

f.



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO N° 076170

EXPEDIENTE	R. U. C. / C.I.
35558	1391702949001

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 15 de ABRIL del 2003

SANCION IMPUESTA A:

SAN LUCAS GARCIA DENNIS ENRIQUE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

TCOPS CIA. LTDA

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: PORTOVIEJO

10 DE AGOSTO 816 18 DE OCTUBRE Y CHILE PLANTA BAJA CONCEPTO

12,00 0,00
DEBITOS CREDITOS
Telf.:
CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION N° 02-P-DIC-B-0231

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

TOTAL A PAGAR 12,00
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

f.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR (A):
SAN LUCAS GARCIA DENNIS ENRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL
CONTCOPS CIA. LTDA

10 DE AGOSTO 816 18 DE OCTUBRE Y CHILE PLANTA BAJA

MANABI

TELF:

RESOLUCION No. 02-P-DIC-B-0231

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SCIA.DI.2002.632 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

CONTCOPS CIA. LTDA

EXPEDIENTE No. **35558** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **2001**

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1.5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

SAN LUCAS GARCIA DENNIS ENRIQUE

ADMINISTRADOR DE **CONTCOPS CIA. LTDA**

MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO - NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **SAN LUCAS GARCIA DENNIS ENRIQUE** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO - EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO A**
2 de Diciembre del 2002


ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RESEÑA DE LA POLICIA
SUCURSAL MUNICIPAL DE TOLUCA (MEX)
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIONES CIVILES

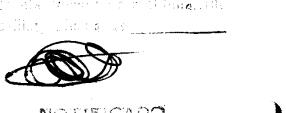
En Toluca, Enero 20/63

A las

Sabado

Ubicado en la calle Habemus número 15 de abril
Col. Centro de Toluca, Estado de México.
Había llegado la mañana de lunes 15 de enero de 1963
y se había quedado en el Hotel Centenario de Toluca, donde permaneció
durante todo el día y noche del lunes 15 de enero de 1963.


NOTIFICADOR


NOTIFICADO